ADENDA Nº 3

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 19/2017 SBE PARA ADQUISICION DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS – PLURIANUAL – ID N° 325125.-

Asunción, 26 de octubre de 2017

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad a lo establecido en el Numeral 17.3 Adendas, de las Instrucciones a los Oferentes para la Subasta a la Baja Electrónica (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones y el Art. 22, Ley N° 2051/03, procede a efectuar ENMIENDAS al Pliego de Bases y Condiciones.
Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

1. **MODIFICASE** en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), las Etapas y Plazos en las fechas de: Inicio Propuestas, fin de propuestas, etapa de competencia y apertura física.
2. **MODIFICASE** la Caratula del Pliego de Bases y Condiciones quedando de la siguiente manera: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTÁNDAR PARA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 19/2017- **PLURIANUAL.**
3. **MODIFICASE** la Sección III Requisitos de los bienes y/o Servicios Requeridos. Punto 2. Plan de entrega:

   La fecha tope para la entrega total de los bienes incluidos en los Lotes 1, al 7; Lote 8: ítem 4, Lotes 9 al 14 será al 26 de diciembre de 2017.

   La fecha tope para la entrega de los ítems 1, 2 y 3 del lote 8, será al 28 de febrero de 2018.
4. **MODIFICASE** la Sección IV CGC 17.1 y 17.2. En el siguiente punto:

   Para la adjudicación en los lotes 1 al 7 y 9 al 14: inicialmente la Garantía deberá tener una vigencia hasta el 31 de enero del 2018.

   Para la adjudicación en el lote N° 8: inicialmente la Garantía deberá tener una vigencia hasta el 30 de marzo del 2018.

   Si en el plazo establecido no se logró el cumplimiento total de las obligaciones del contrato, el contratista deberá prorrogar la garantía de Fiel cumplimiento de Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones conforme a los plazos de extensión que serán establecidos por POLICÍA NACIONAL.

   POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.
5. **MODIFICASE** la Sección V Modelo de Contrato, numeral 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO, agregándose lo siguiente:

AÑO	TIPO	PROG.	SUB-PROG.	PROYECTO	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO Gs.
2017	1	2	0	00	530	10	001	99	
2017	1	2	0	00	540	10	001	99	
2017	2	1	1	00	530	10	001	99	
2017	2	1	1	00	540	10	001	99	
2017	2	1	5	00	530	10	001	99	
2017	2	1	5	00	540	10	001	99	

2017	2	1	6	00	530	30	001	99	
2017	2	1	7	00	540	30	001	99	
2017	2	1	7	00	530	30	001	99	
2018	2	1	7	00	530	30	001	99	
2017	2	2	0	00	540	30	55	99	
2017	2	2	0	00	530	30	55	99	

6. MODIFICASE la Sección V Modelo de Contrato, numeral 7 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS, en el siguiente punto:
La fecha tope para la entrega total de los bienes incluidos en los Lotes 1, al 7; Lote 8: ítem 4, Lotes 9 al 14 será al 26 de diciembre de 2017.

La fecha tope para la entrega de los ítems 1, 2 y 3 del lote 8, será al 28 de febrero de 2018.

Obs.: Los requisitos no modificados en esta Adenda quedan invariables.

DIREC. GRAL. ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Oficial Inspector INTD
Jefa Interina - Departamento UOC.